

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 10-10-2017 13:17
Al Contestar Cite Este No.: 2017IE0010617 Fol:15 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFCINA DE CONTROL INTERNO / OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
DESTINO 7400-SECRETARIA GENERAL / INGRID ANDREA FLOREZ ROJAS
ASUNTO INFORME ESCIC POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
OBS

MINVIVIENDA



2017IE0010617



MEMORANDO

Bogota, octubre 10 de 2017

PARA: Doctor Raul Jose Lacouture Daza
Secretario General
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO.

ASUNTO: Informe de Evaluacion Parcial al Sistema de Control Interno Contable del MVCT por cambio de Representante Legal.

Cordial y respetuoso Saludo;

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 Literales d,e,yf; y al Decreto 648 de 2017 y de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.21.5.3 que define: "De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control."; específicamente con el rol de evaluación y seguimiento, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de evaluación al Sistema de Control Interno Contable del MVCT por cambio de representante Legal en la vigencia fiscal 2017, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

De acuerdo con la evaluación realizada al cumplimiento de la resolución No 358 de 2007; por medio de la cual se establece la evaluación del sistema de Control Interno Contable, se conceptúa que en la evaluación realizada al sistema de control interno contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, garantiza que la información financiera,



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 10-10-2017 13:17
Al Contestar Cite Este No.: 2017IE0010617 Fol:15 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
DESTINO 7400-SECRETARIA GENERAL / INGRID ANDREA FLOREZ ROJAS
ASUNTO INFORME ESCIC POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
OBS

MINVIVIENDA



2017IE0010617



económica y social, es adecuada, no obstante se presentan debilidades en algunos registros de información toda vez que las áreas generadoras de los hechos económicos no han conciliado algunas cuentas que se detallan a lo largo del informe. Lo anterior expone a la entidad a riesgos en lo referente a la oportunidad, calidad y consistencia de las cifras reflejadas en los Estados Financieros.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de finanzas y presupuesto establecidas en el Ministerio.

Cordialmente,

Original Firmado

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Anexos: Informe CI F 06 (18 Folios)

Copia: Dr. Ivan David Borrero Henriquez - Subdirección de Finanzas y Presupuesto

Elaboró: RPerez
Revisó: OAragon
Fecha: 10-10-2017



	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

PROCESO/SUBPROCESO: Gestión, Seguimiento y Control del Recurso Financiero	Fecha de realización del seguimiento: 30/10/2017
--	---

TIPO DE SEGUIMIENTO: Evaluación parcial al cumplimiento de los controles establecidos al interior del MVCT para el Sistema de Control Interno contable, valorando la efectividad de los mismos y la comunicación entre las áreas generadoras del hecho económico y lo reportado al área contable y registrado en los estados financieros de la entidad.

ALCANCE:
 El presente informe corresponde al período contable del 1 de enero hasta el 30 de Junio de 2017 y la verificación de las cuentas del Activo de los Estados Financieros.

RESPONSABLE: Dr. Raúl José Lacouture, Secretario General; Ivan David Borrero Henríquez, Subdirector de Finanzas y Presupuesto- Doctora Rosa Coralía Agurto-Contadora del MVCT.

OBJETIVO: Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio por cambio de Representante Legal, con el propósito de determinar su estado, desde el 1 de enero hasta el 30 de Junio de 2017 y así medir el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se han ejercido en este período han sido eficaces y eficientes en la prevención y mitigación de los riesgos inherentes al proceso contable, coadyuvando al mejoramiento continuo del mismo.	Seguimiento No. <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <input style="width: 30px; text-align: center;" type="text" value="1"/> DE <input style="width: 30px; text-align: center;" type="text" value="1"/> </div>
---	---

Uso exclusivo de la OCI

ANTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA <input type="checkbox"/>	POSTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/>
---	---

SEGUIMIENTO

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías 2017 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 31 de enero de la presente vigencia y en cumplimiento de las normatividad vigente, especialmente la Resolución 357 de 2008 por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable, y el procedimiento para la elaboración de los Estados Financieros, esta oficina realizó seguimiento parcial al funcionamiento del mismo para evaluar los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la Etapa de Reconocimiento, así como las actividades de Elaboración de Estados Contables y demás informes, Análisis e Interpretación de la información de la etapa de revelación y

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

demás acciones de control que se hayan implementado en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Este informe parcial se practica con corte al 30 de junio de 2017 tomando como insumo base los estados financieros presentados por la entidad dentro del informe de gestión rendido por la Señora Ministra al momento de su retiro; y se estructura conforme a lo establecido en el literal k) del artículo 3 de la Ley 298 de 1996 y en cumplimiento a lo preceptuado en la Resolución 357 de 2008, y el Instructivo No 002 del 21 de diciembre de 2016, expedidos por la Contaduría General de la Nación, las cuales establecen las instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2016-2017 y el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Metodología: Para la elaboración del presente informe se contó con la colaboración de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Se realizaron pruebas selectivas de documentos soportes las cuales básicamente están constituidos en las conciliaciones y documentos soportes a los comprobantes contables que sustentan las operaciones económicas y financieras que realiza el Ministerio.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1) ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, el reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica de origen, la aplicación de los recursos y el proceso de incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la Contabilidad, para lo cual se requiere adelantar un proceso de medición, que consiste en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogenizar los atributos de los hechos ocurridos en la realidad y su impacto para la Entidad que desarrolla el proceso contable. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor.

1.1 Registro de la totalidad de las operaciones

Se evidenció que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto -Contabilidad incorpora sus operaciones financieras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, adicionalmente la entidad cuenta con el sistema Seven, a través del cual maneja los inventarios y la depreciación en forma individual y el sistema Kaptus para el manejo de la nómina, lo anterior obedece a que el aplicativo SIIF no desarrolla estas actividades.

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

1.1.2 Soportes Documentales

Se verificó que los soportes contables de los comprobantes manuales reposan en las carpetas correspondientes, debidamente custodiados por el área financiera, los cuales se encuentran en buen estado de conservación; y los soportes de las cuentas de pago reposan en el grupo de tesorería.

1.1.3 Estructura del área contable y gestión por procesos.

Una vez revisada la estructura del área financiera se evidenció que en la resolución No 035 del 31 de octubre de 2011, "**por la cual se crean los grupos internos de trabajo**", para el caso de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto se crean 3 grupos de trabajo así:

- Grupo de Presupuesto y Cuentas
- Grupo de Tesorería
- Grupo de Contabilidad

Respecto al grupo de contabilidad, este sufrió una variación en su planta de personal de un profesional toda vez que en la vigencia 2016 contaba con 7 cargos y actualmente cuenta con 6 cargos; es decir las funciones que desarrollaba ese cargo cuyo perfil es de contador público especializado fueron repartidas entre los servidores de ese grupo redistribuyendo la carga operativa.

Es importante que la Subdirección analice el riesgo sobre este evento, toda vez que para el tamaño y la estructura del MVCT podrían requerirse más cargos, por los motivos que a continuación se detallan:

- 1) El grupo contable del MVCT debe desarrollar las actividades contables del Ministerio y del Fondo Nacional de Vivienda como así lo estipula el Decreto No 555 de 2003.
- 2) Con la convergencia y la transición del nuevo marco normativo hacia las NICSP las labores a desarrollar se duplican toda vez que el período de transición requiere de actividades en paralelo (**antiguo marco normativo, depuración de cuentas contables y migración hacia el nuevo marco normativo**) así como la implementación del nuevo método de preparación y presentación de los estados financieros conforme lo estipula la Resolución No 533 de 2016.
- 3) Para la vigencia 2017 la elaboración y publicación de los estados contables se está efectuando de manera trimestral y conforme a la Resolución No 182 del 19 de

mayo de 2017 esta debe ser preparada y publicada de manera mensual a partir del 1 de enero de 2018.

Por los motivos anteriormente expuestos, esta Oficina resalta la importancia para que la administración revalúe las cargas de trabajo de esta área y se determine cuantas horas hombre se necesitan para que el grupo contable desarrolle adecuadamente sus funciones asumiendo las labores que se desprenden producto de los cambios decretados por el Gobierno Nacional.

2. CONCILIACIONES DE INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno verificó que la información entre las áreas de Presupuesto y cuentas, Contabilidad y Tesorería se encuentra en línea con el Sistema SIIF Nación II, por lo cual la información registrada es la misma para las tres áreas.

Así mismo, se verificó que el grupo de contabilidad realiza conciliaciones bancarias mensualmente a las cuentas corrientes que tiene el MVCT, con el Banco Davivienda, las cuales se encuentran debidamente conciliadas a la fecha de corte de este informe, es decir junio 30 de 2017.

A continuación, se detalla un cuadro con las cuentas del MVCT a 30 de junio de 2017.

CONCILIACIONES BANCARIAS CUENTAS CORRIENTES 111005 A 30 DE JUNIO DE 2017						
No	NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SALDO EXTRACTO BANCARIO	LIBROS DE CONTABILIDAD	DIFERENCIA
1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	CORRIENTE	472969993428	-	-	-
2	TRANSFERENCIAS	CORRIENTE	472969993436	-	-	-
3	GASTOS GENERALES	CORRIENTE	472969993410	-	-	-
4	GASTOS DE INVERSIÓN	CORRIENTE	472969993402	-	-	-

Sin embargo, todas las **cuentas del Balance deben ser objeto de conciliación** entre las áreas generadoras del hecho económico y el grupo de contabilidad, de tal manera que la información que se registre en los Estados Financieros sea confiable, exacta, y corresponda a la realidad económica de la Entidad. En virtud de lo anterior, esta Oficina seleccionó **algunas cuentas del balance** y efectuó análisis y seguimiento a estas, evidenciando lo siguiente:

- Conciliaciones mensuales entre el grupo de **Recursos Físicos y Contabilidad** para la Propiedad Planta y equipo que se maneja a través del aplicativo Seven, estas cuentas se encuentran conciliadas a 30 de junio de 2017.

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

Conciliación de Provisión para Contingencias Cuenta 2710

- Conciliaciones entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Contabilidad para los procesos judiciales a favor y en contra del Ministerio y del PAR INURBE en liquidación, con corte a 30 de junio de 2017.

Frente a esta cuenta cabe resaltar la labor que ha venido realizando la Oficina Asesora Jurídica con respecto a la depuración de los procesos judiciales tanto del PAR INURBE en liquidación como del MVCT, toda vez que muchos de estos procesos no se encuentran incorporados en el aplicativo E-kogui, de un total de 728 a 30 de junio se encuentran actualizados 407 en el aplicativo E-KOGUI; por cuanto hace falta la consecución de piezas procesales que permitan determinar los respectivos valores de las provisiones contables.

Sobre el particular la Contraloría General de la República se ha pronunciado en la auditoría integral practicada por este ente de control a la vigencia 2016 dejando consignados los Hallazgos No 41 y 42 de dicho informe, en donde se reprochó el hecho de no tener la totalidad de la información, por considerar que con esto se genera una incertidumbre en la **cuenta 2710 provisión para contingencias**, toda vez que no todos los procesos judiciales se encuentran provisionados ni registrados en el aplicativo e-Kogui.

Dado lo anterior, y una vez la Oficina Asesora Jurídica realizó actuaciones tendientes a superar los hallazgos que determinó la CGR, se logró concluir que al cierre de la vigencia fiscal 2016, faltaba por recuperar y depurar un 20% de la información que corresponde a los procesos en que es parte el PAR INURBE; Ahora bien, debido al trabajo realizado por la OAJ en cuanto a lograr que los apoderados presentaran derechos de petición ante los despachos judiciales, en aras de obtener información de los procesos, así como asignar apoderados que se acercaran directamente a los despachos judiciales en donde no se puede acceder fácilmente a la información, para que se consiguiera de manera física e incluso se le oficio al Consejo Superior de la Judicatura, buscando su apoyo en la búsqueda de la información frente a los despachos judiciales dentro de todo el territorio nacional y aprovechando su investidura de máximo órgano judicial, se puede concluir que para el 30 de junio de 2017 falta el 15% para la recuperación e incorporación de piezas procesales y poderse cargar en el aplicativo e-kogui, si es del caso, e incluir la provisión contable.

Conciliación de Recursos entregados en Administración Cuenta 142402

El valor de esta cuenta a junio 30 de 2017 es por valor de \$147.523.064.850,89 y se encuentran registrados los convenios suscritos entre el Ministerio y Fonade para proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

Una vez efectuada la verificación por parte de esta Oficina sobre el saldo de la cuenta se evidenció que los valores allí registrados corresponden a los convenios interadministrativos suscritos con Fonade, EPM- Aguas Nacionales y la Empresa de Acueducto Aseo y Alcantarillado de Bogotá –E.S.P. Sobre el particular se evidenciaron las conciliaciones mensuales y estas se encuentran con corte a junio 30 de 2017.

A continuación, se presenta el detalle de los convenios y el saldo de cada uno de ellos a 30 de junio de 2017.

RELACION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE MVCT Y FONADE- ACUEDUCTO DE BOGOTA-EPM					
MODALIDAD GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION CUENTA 142402					
FECHA DE CORTE JUNIO 30 DE 2017					
ITEM	CONTRATO	CODIGO FONADE	SALDO FINAL MVCT	SUPERVISOR	ESTADO DEL CONVENIO
1	27	194048	16.102.883.545,21		En conciliación desde enero de 2017
2	50	211042	176.325.481,26	Claudia Marcela Amaya Pedraza	En ejecución
3	168	213003	1.810.388.618,85	Shirlena María Doria Villarreal	En ejecución
4	169	213004	16.618.155.314,63	Helmuth Alejandro David Acosta	En ejecución
5	212	197045	0,00	Helmuth Alejandro David Acosta	En proceso Judicial
6	291	212015	7.610.204.398,75	Helmuth Alejandro David Acosta	En conciliación desde enero de 2017
7	440	215041	27.005.327.061,58	José Manuel Castillo	En ejecución
8	548	214014	2.712.488.636,00	Juan Manuel Flecha Hoyos	En ejecución
9	570	212073	215.536.581,23	Claudia Marcela Amaya Pedraza	En ejecución
10	613	210069	0,00	Alvaro Alejandro Puentes Vargas	Liquidado
11	873	213062	3.201.625.521,72	Rafael Gallardo Eraso	En ejecución
12	3	EAAB- ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	71.261.682.919,00	Fernado Palacios Bejarano	En ejecución
13	710	E.P.M - AGUAS NACIONALES	808.446.771,62	Fernando Andrés Vargas Mesias-Juliana Rodriguez de aguas Nacionales	En ejecución
TOTAL FONADE			147.523.064.849,85		

Es importante resaltar sobre los siguientes convenios:

Convenio No 27 de 2004: Este presenta un saldo a 30 de Junio por valor de \$16.102.883.545,21 sobre los cuales se consultó a la Dirección de Programas e informa el apoyo financiero de la Dirección que este convenio se encuentra en proceso de conciliación; para lo cual se han adelantado liquidaciones parciales del mismo, no obstante esa Subdirección ha entregado al grupo de contabilidad el informe a 31 de diciembre de 2016 con los respectivos soportes para que fueran incorporados en los Estados Financieros con el ajuste respectivo conforme a la conciliación. Sin embargo, el saldo que este presenta a junio 30 es relevante teniendo en cuenta la fecha del mismo y en el evento en que estos recursos no vayan a ser ejecutados, se sugiere que se

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

adelanten las gestiones administrativas correspondientes y se estudie la viabilidad de su devolución a la Dirección del Tesoro Nacional.

Convenio No 212 de 2007: Sobre este convenio informa la Dirección de Programas que se encuentra en etapa de liquidación vía judicial; y será el juez quien determine el corte de cuentas del mismo; lo anterior debido a que no fue posible que Fonade entregara *información consistente* para la debida conciliación entre el MVCT y Fonade; es así como el Ministerio tomó la decisión de presentar demanda en contra de Fonade; a su vez en comité de sostenibilidad contable del 13 de junio de 2017 el MVCT trató el tema sobre la demanda en contra de FONADE que ha sido admitida por el tribunal administrativo de Cundinamarca sección tercera el día 23 de Junio de 2017 y que se relaciona con el expediente No 2017-0741.

Contrato No 291 de 2012: La Dirección de Programas envió soportes debidamente conciliados a 31 de agosto para que este fuera incorporado en los estados financieros de dicho mes.

Sobre el análisis efectuado a esta cuenta y conforme a la situación descrita de estos 3 convenios, esta Oficina recomienda que se tomen las medidas administrativas tendientes a sanear esta cuenta contable, toda vez que son convenios que datan de las vigencias 2004, 2007 y 2012.

Cuenta 192603 Derechos en Fideicomiso: Esta cuenta a junio 30 de 2017 presenta un saldo de \$ 554.482.927.720,21 y en ella se encuentran registrados los convenios interadministrativos suscritos entre el Ministerio y Findeter para brindar apoyo financiero a nivel nacional a través de los proyectos que presentan los diferentes Departamentos y Municipios para temas de agua potable y Saneamiento Básico; el saldo de cada convenio a la fecha de corte de este informe es el siguiente:

**RELACION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS ENTRE EL MVCT Y FINDETER
MODALIDAD DE FIDUCIA MERCANTIL - CONSTITUCION DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS - CUENTA 192603**
FECHA DE CORTE DE JUNIO 30 DE 2017

ITEM	CONTRATO	SALDO AUXILIAR MVCT	SUPERVISOR	ESTADO DEL CONVENIO
1	36	113.400.599.354,76	Pedro José León Díaz	En ejecución
2	159	91.296.220.615,59	Helmut Alejandro David Acosta	En ejecución
3	438	98.903.380.737,86	Hernan Ruge Padilla	En ejecución
4	451	12.262.181.699,11	Leonardo Enrique Navarro	En ejecución
5	541	21.139.874.550,12	Rafael Gallardo Eraso	En ejecución
6	542	61.166.329.314,96	Jaime H. Chicaiza	En ejecución
7	547	35.225.583.440,79	Rafael Gallardo Eraso	En ejecución
8	563	2.730.000.000,00	Diana Maria Cuadros Calderon	En ejecución
9	766	118.358.758.009,57	Alex Fernando Duque Ramos	En ejecución
TOTAL FINDETER		554.482.927.722,77		

Según lo verificado por la OCI, estos contratos se encuentran conciliados con los saldos que reporta FINDETER y lo contenido en la contabilidad del MVCT a junio 30 de 2017; utilizando el Formato GF-F-19 del Sistema de Gestión de Calidad. El convenio No. 563 de 2016 por la dinámica establecida en los mismos siempre presentará diferencias toda vez que, los rendimientos financieros deben ser consignados a la Dirección del Tesoro Nacional por cuanto así lo estipula el convenio interadministrativo.

Conciliación de la cuenta Operaciones Recíprocas

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto a través del grupo de Contabilidad concilia permanentemente antes durante y después de la transmisión trimestral las cuentas de operaciones recíprocas con las Entidades del orden Nacional y Territorial con las cuales se tiene esta clase de Operaciones; la OCI revisó el procedimiento que dicho grupo tiene para lo cual evidencio la base de datos de las entidades que presentan partidas conciliatorias con el MVCT, los correos electrónicos, y la comunicación enviada a estas entidades; según lo revisado, el mayor volumen de diferencias corresponde a los Departamentos y Municipios por los recursos girados a través del Sistema General de Participaciones del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Lo cual ha generado una respuesta positiva por parte de estas entidades toda vez que el grupo de contabilidad ha experimentado la retroalimentación e interés que han puesto los Municipios y Departamentos a nivel nacional para conciliar las diferencias.

Para lo anterior, el insumo utilizado por el grupo contable fue el reporte generado a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, el cual con corte a junio

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

30 de 2017 reportó 391 entidades que presentaban diferencias y a todas ellas se les envió la respectiva comunicación por correo certificado.

En consecuencia, esta Oficina observa que las recomendaciones efectuadas en informes anteriores han sido tenidas en cuenta para que la gestión administrativa adelantada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto a partir de los controles implementados haya generado los resultados y efectividad deseada en el procedimiento desarrollado.

2.1 ACTUALIZACION PERMANENTE Y CONTINUADA.

Los responsables directos de la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que realiza el Ministerio poseen la formación necesaria, de tal manera que garantizan la debida identificación, clasificación, medición, registros y ajustes, elaboración, análisis, interpretación y comunicación de la información, para ello los funcionarios del proceso contable solicitan conceptos técnicos contables a la Contaduría General de la Nación, conforme con las dudas que surgen en el desarrollo del proceso, las consultas se realizan a través de oficios, correos electrónicos y telefónicamente, igualmente se consultan los conceptos emitidos por la CGN, los cuales son publicados en la página web de esa entidad.

En la verificación, se evidenció que los funcionarios del proceso contable durante el primer semestre de la vigencia 2017 han asistido a las siguientes capacitaciones:

- Capacitaciones del SIIF Nación II
- Gestión Presupuestal de Ingresos
- Avances y experiencias en el proceso de convergencia NICSP
- Provisión Contable Procesos Jurídicos
- Seminario taller a los procedimientos transversales a los marcos normativos expedidos para las entidades de Gobierno y Empresa
- Actualización en Ofimática.

1) EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los registros de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, se efectúan en forma segura y efectiva en el sistema integrado de Información Financiera SIIF Nación, el cual está reglamentado en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, la información que por falencias de este sistema no es registrada en el mismo, se registra en los sistemas complementarios que posee la entidad: El programa Seven para el manejo individualizado de los inventarios y Kaptus para el manejo de la nómina.

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

2) ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES

La revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente presenta la información contable pública.

De acuerdo con la verificación efectuada por la OCI al Sistema Integrado de Información financiera-SIIF, se estableció que los siguientes libros están a disposición con corte a junio 30 de 2017:

- Libro Mayor de Saldos y Movimientos.
- Libro Diario Consolidado
- Libro Auxiliar Detallado.

De otra parte se verificó que trimestralmente el Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica Social y ambiental, son publicados en la página Web de la Entidad y a la fecha de este informe se encuentran publicados con corte a Junio 30 de 2017.

4.1 Elaboración de Estados, Informes y Reportes Contables

El MVCT, transmitió los estados Financieros del primer y segundo trimestre de la vigencia 2017 a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP de manera oportuna como se evidenció mediante las consultas efectuadas por esta Oficina al Aplicativo de la CGN.

3) ACTUALIZACIÓN DE VALORES

Fundamento Legal: Circular externa No 060 de 2005. **3.1 Aspectos generales.** *La Contaduría General de la Nación considera como métodos de reconocido valor técnico para la asignación de valor a los bienes públicos, sean esos muebles o inmuebles, con estrictos fines de revelación en la información contable, entre otros, los siguientes: Precio de mercado, Valor presente o capitalización de rentas o ingresos, costo de reposición, método o técnica residual y, en general, otros que sean de reconocido valor técnico.*

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

3.5 Vigencia del Avalúo: *"Los avalúos de que trata la presente circular externa tendrán vigencia de (3) años como mínimo. Las entidades públicas que hayan practicado avalúos durante el año inmediatamente anterior a la expedición de la presente norma podrán mantener registrado dicho valor durante el tiempo que reste para completar el lapso de (3) Años.*

3.6 Bienes Muebles Objeto de Avalúos: *De conformidad con el PGCP, serán objeto de actualización mediante avalúos con fines de revelación contable, los bienes muebles registrados o adquiridos a partir de la entrada en vigencia de la presente circular Externa, cuyo valor en libros, individualmente considerado, sea superior a treinta (35) salarios mínimos legales mensuales vigentes"*

Conforme a la verificación efectuada por la OCI, se evidencia el memorando No 2017IE0006139 del 12 de junio de 2017 remitido por el coordinador del grupo de Recursos Físicos a la coordinadora de contabilidad donde se informan la actualización de valores a 31 de diciembre de 2016 y el comprobante del aplicativo Seven No 315 del 15 de junio de 2017 donde se incluyen 3 parqueaderos ubicados en la Kra 13 No 28-01 Sede Palma Real.

Cabe precisar que si bien es cierto la entidad realizó los avalúos actualizando los valores de los bienes inmuebles a 31 de diciembre de 2016, estos no se encuentran registrados en la contabilidad a 30 de junio de 2017; toda vez que, al momento de la evaluación realizada, la auditoría no pudo evidenciar los comprobantes de ajuste de dichos valores en el aplicativo Seven.

Producto de lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno recomienda que se adelanten las gestiones administrativas pertinentes que permitan el registro contable de dichos valores en los estados Financieros de la entidad toda vez que a 31 de diciembre de 2017; estos ajustes impactan el patrimonio de la entidad conforme al nuevo marco normativo que debemos adoptar las entidades de Gobierno conforme a la Resolución No 533 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, (NICSP).

- **Propiedad Planta y Equipo.**

Fundamento Legal:

El Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 9.1.1.5 Propiedades, planta y equipo *Las propiedades, planta y equipo comprenden los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes*

para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general”

Conforme a la verificación efectuada por la OCI se evidenció que los bienes muebles e inmuebles de propiedad del MVCT se encuentran debidamente identificados e inventariados y asegurados en forma individual; su control y administración ésta a cargo del área de recursos físicos, quien cuenta con el aplicativo Seven para la administración y gestión de los mismos dado que el SIIF Nación II no cuenta con el módulo de Inventarios. El método de depreciación utilizado es el de línea recta. La depreciación se presenta como un menor valor del patrimonio; de conformidad con el numeral 16 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo.

A continuación, se detalla los valores de estas cuentas contables con corte a 30 de junio de 2017

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - Cifras en Miles de Pesos		
Código	Descripción	Saldo a 30 de Junio de 2017
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	44.371.054,00
1.6.05	TERRENOS	11.788.612,00
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	5.890.711,00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.279.046,00
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	5.646.617,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	3.532.590,00
1.6.40	EDIFICACIONES	14.667.972,00
1.6.45	PLANTAS DUCTUOS Y TÚNELES	200.356,00
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	232.880,00
1.6.55	MAQUINRIA Y EQUIPO	46.778,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.133.345,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	7.246.773,00
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	808.937,00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	46.607,00
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA(CR)	(8.150.170,00)

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

4) CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que mediante Radicado 2017ER0101503 de fecha 30 de agosto de 2017, por el cual la Doctora Elsa Margarita Noguera de la Espriella remite el informe de gestión por el periodo comprendido entre el 3 de mayo al 9 de agosto de 2017; conforme a lo establecido en la Ley 951 de 2005.

7) ANÁLISIS INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Esta actividad corresponde a la lectura que se hace de los Estados Contables, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación, resultado y tendencia de las Entidades Públicas desde las perspectivas financieras, económicas, sociales y ambientales definidas por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública; de tal manera, que la información reflejada en los Estados Financieros permita la toma de decisiones relativas a la administración de los recursos públicos.

Sobre este numeral la OCI pudo verificar que los estados financieros se presentan oportunamente a los usuarios internos y externos, cumpliendo con las fechas establecidas para los cierres trimestrales. Así mismo se evidenció que son publicados en la página web de la entidad.

Para una mejor comprensión de los mismos se elaboran las notas a los Estados Financieros atendiendo las disposiciones del régimen de Contabilidad Pública. Que para el caso de la vigencia actual solo se publican con corte a 31 de diciembre de 2017.

8) SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

A) Plan de Mejoramiento Interno

Producto de la evaluación practicada al sistema de control interno contable con corte a 31 de diciembre de 2016; la Subdirección de Finanzas y Presupuesto suscribió un plan de mejoramiento el día 4 de mayo de 2017 con el radicado No 2017IE0004789; del cual se efectuó seguimiento del mismo en este ejercicio de evaluación parcial encontrando lo siguiente:

Recomendación 1: Continuar durante la vigencia 2017 con las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instrumento que busca facilitar la gestión contable de la entidad, con el fin de establecer parámetros que permitan valorar en forma permanente la eficiencia, eficacia, y efectividad de los controles establecidos en el proceso contable: **AVANCE A JUNIO 30 DE 2017:** Una vez verificado esta recomendación efectuada por la Oficina de Control Interno la administración adelantó

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

comité de sostenibilidad contable el 13 de Junio de 2017 (Se cuenta con la evidencia acta No 3).

Recomendación No 2: Continuar con la depuración de los saldos de los convenios interadministrativos suscritos con Fonade Nos 27, 212, 291: **AVANCE A JUNIO 30 DE 2017:** Al verificar esta recomendación se determinó que al corte de 30 de junio este hallazgo no presenta avances.

Recomendación No 3: Actualización permanente sobre toda la normatividad relacionada con la migración hacia el nuevo marco normativo NICPS: **AVANCE A JUNIO 30 DE 2017:** a la fecha de este informe no se había suscrito el contrato de consultoría para las NICPS; este fue suscrito en el mes de septiembre de 2017 con la firma Crowe Horwath C.O S.A.

Recomendación No 4: Continuar con la depuración del 20% pendiente de los procesos jurídicos del PAR INURBE: **AVANCE A JUNIO 30 DE 2017:** Una vez revisada esta acción de mejora se determinó que para el 31 de diciembre de 2016 faltaba el 20% de los procesos del PAR INURBE en la consecución de piezas procesales. Y a junio 30 de 2017 falta el 15% de dicha depuración.

Recomendación No 5: Adelantar las gestiones administrativas tendientes a lograr la actualización de los avalúos y de los valores que aparecen registrados en la contabilidad, de acuerdo con el procedimiento contable: **AVANCE A JUNIO 30 DE 2017:** Una vez revisado este tema se determinó que a junio 30 de 2017 se encuentran los avalúos practicados por la lonja de Bogotá con corte a diciembre 31 de 2016 pero estos no se encuentran registrados en el aplicativo Seven y por ende no se ven reflejados en los estados financieros de la entidad.

Recomendación No 6: Monitorear que todos los apoderados de la Entidad registren constante y oportunamente toda la información relacionada con las diferentes actuaciones que se surten en los procesos judiciales que se adelantan en contra y a favor de la Entidad y el cálculo de las provisiones correspondientes conforme lo estipula la Circular Externa 23 del 11 de diciembre de 2015 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE. **AVANCE A JUNIO 30 DE 2017:** Una vez revisado esta acción de mejora se estima que el 48% de los procesos registrados en el aplicativo e-Kogui se encuentran actualizados a junio 30 de 2017.

Recomendación No 7: Crear la batería de indicadores de operación para el proceso contable; toda vez que se convierte en una herramienta de medición útil facilitando la oportuna toma de decisiones a la Administración: **AVANCE JUNIO 30 DE 2017:** La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, realizó una evaluación de la recomendación formulada por la oficina de Control Interno, encontrando que dada la naturaleza del MVCT y los posibles indicadores que se podrían determinar; concluyó que los

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

indicadores de operación no generarían un valor agregado para la toma de decisiones, no obstante a partir del último trimestre del año 2016, la Contaduría exigió un formato para el reporte de variaciones trimestrales significativas, las cuales evidencian el comportamiento de las cifras y/o variaciones más representativas de los estados financieros entre dos vigencias, herramienta que sirve a la administración como insumos para la toma de decisiones. para este hallazgo la subdirección no presentó acción de mejora.

Recomendación No 8: Se sugiere efectuar cambios en la periodicidad de la publicación de los Estados Financieros de tal manera que su presentación y publicación sea de manera mensual y no trimestral: **AVANCE A JUNIO 30 DE 2017:** La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, realizó una evaluación de la recomendación formulada por la oficina de Control Interno, encontrando que las condiciones actuales permiten presentar oportuna y razonablemente la información financiera de **manera trimestral**, en consecuencia no presentaron acción de mejora para este hallazgo; no obstante la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No 182 del 19 de mayo de 2017 en la que informan que la publicación y presentación de los estados Financieros debe ser de manera mensual a partir del 1ero de enero de 2018.

Plan de Mejoramiento Suscrito con la CGR y remitido por SIRECI

Dentro del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se han identificado 21 hallazgos que se encuentran vigentes relacionados con el sistema de control interno contable, estas acciones de mejora se encuentran cumplidas al corte del 30 de junio de 2017 según el certificado No 1175462017 del 28 de Julio de 2017 emitido por la Contraloría General de la República.

9) Identificación de Riesgos y controles:

La Oficina de Control interno efectuó seguimiento al mapa de riesgo del proceso de Gestión seguimiento y control del recurso financiero encontrando que hay 7 riesgos identificados y clasificados de los cuales 1 pertenece a riesgo de corrupción y 6 pertenecen a riesgos de operación

Se verificó la efectividad de los controles asociados a cada uno de ellos y el monitoreo mensual que la subdirección de finanzas le realiza

1) **RIESGO No 1:** Desviar los recursos financieros para otro propósito distinto al que fueron programados y beneficiar a un tercero.

Con relación a este riesgo se evidencia que se encuentra en una zona moderada y al aplicar los controles al mismo este se mantiene en la misma zona moderada; en la revisión efectuada por la OCI , no se evidencia materialización del mismo con corte a junio 30 de 2017.

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

RIESGO No 2: Perdida de títulos valores: Al verificar los controles asociados a este riesgo, se evidencia efectividad de los mismos, toda vez que lograron disminuir el nivel del riesgo de zona moderada a baja, así:

- Seguimiento a los pagos efectuado mediante título valor
- Revisión de la consignación el mismo día de los cheques girados y verificación de saldos bancarios

De acuerdo al seguimiento del mes de junio por parte del área frente a los respectivos controles, se registra que: "Durante el mes de Junio no se presentó perdida de títulos valores y su verificación se realizó con la validación del talonario de las chequeras frente al extracto bancario, donde se refleja el cobro de los cheques"

RIESGO No 3: Información suministrada para los trámites presupuestales, contables y de tesorería no sea veraz.

Al verificar el monitoreo realizado por el área se evidencia que la clasificación inicial de este riesgo se encuentra en una zona de riesgo Alta pero con la implementación de los controles aplicados para el mes de junio paso a una zona baja; toda vez que el área aplicó los siguientes controles.

CONTROL 1: Se verificó la solicitud del CDP frente a la Disponibilidad presupuestal de cada uno de los rubros, para proceder a su expedición

CONTROL 2: Se verificó la información contable suministrada contra los soportes contables de acuerdo con el instructivo de procedimiento contables antes de llevar a cabo los registro contables.

CONTROL 3: Se revisaron los datos de la orden de pago frente a la información registrada en contabilidad del tercero: Nombre, Cédula, Número de Contrato, no del pago, valor a pagar en letras y Número, Número de RP y Número de cuenta que se realiza el giro

RIESGO No 4: Inoportunidad de la información hacia los usuarios de las operaciones presupuestales, contables y de tesorería por fallas en SIIF

Con respecto a este riesgo fue clasificado en zona Alta y el diseño de los controles y la implementación de los mismos llevó al área a determinar que se puede mantener en una zona baja; con los dos controles encontrados en el monitoreo para el mes de junio así:

Control 1: Del 01 al 30 de Junio de 2017 se remitió por correo electrónico a los usuarios las novedades del Sistema SIIF NACION II, el reporte de fecha 21 de Junio de 2017

Control 2: Con la información del correo remitido, los usuarios reprograman las actividades si hay lugar a ello y el administrador realiza gestión con Ministerio de Hacienda SIIF Nación si es requerido tal procedimiento

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

No se evidencia materialización de este riesgo.

RIESGO No 5: Inconsistencia en los pagos realizados por tesorería: Este riesgo fue clasificado en zona moderada pero con los controles implementados para el mismo es considerado que se puede mantener en zona baja; no se evidencia materialización del mismo.

RIESGO No 6: Inconsistencia en las obligaciones tributarias

RIESGO No7: Inoportunidad en la presentación de informes contables a los diferentes entes de control. Este riesgo presenta una calificación de extrema a baja; los controles implementados para el mismo demuestran efectividad puesto que en la evaluación practicada se evidenció el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la oportunidad y calidad de la información financiera de la entidad requerida por los diferentes entes de control. Este riesgo en la entidad no se ha materializado.

Para ello se revisó el monitoreo de los controles aplicados encontrando lo siguiente:

"Durante el mes de Junio No hubo obligación de presentar información a ningún ente de control"

Control 1: Se Revisó los soportes de las operaciones contables antes de su registro

Control 2: Se verificó las conciliaciones de procesos jurídicos y activos fijos

Control 3: Se realizó conciliación de operaciones recíprocas

Control 4: Se hizo seguimiento para el reporte de información a conciliar de acuerdo al instructivo de procedimientos contables."

De igual manera, en los seguimientos a los mapas de Riesgos integrados de Gestión y corrupción, específicamente en los relacionados con el Proceso de "Gestión seguimiento y control del recurso financiero", se verificó la identificación del Riesgo: " y el monitoreo de los mismos de manera mensual se observa que si bien los controles implementados han disminuido el nivel del Riesgo de una zona moderada a una zona baja, se recomendó el fortalecimiento de acciones efectivas que contribuyan a mitigar el riesgo inherente al proceso evaluado.

Durante la evaluación practicada se detectaron los siguientes riesgos de índole contable que se recomienda se evalúe la conveniencia por parte de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de incluirlos o no dentro de la matriz de riesgos para este proceso.

- El módulo de contabilidad SIIF II genera la información de los estados financieros y los reportes a la CGN requeridos, estos se generan en pesos y no en miles de pesos como los requiere la Contaduría, lo que obliga a la entidad a hacer esta conversión, en forma manual, lo cual genera un riesgo asociado a la transcripción de la información.

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

- Falencias en el flujo de información y comunicación de las áreas generadoras de los hechos económicos hacia el proceso contable, generando inoportunidad en los registros e inconsistencias, lo cual genera el riesgo de incertidumbre en las cifras de los estados financieros

10) Indicadores

La Subdirección de Finanzas y Presupuesto del MVCT, elevó consulta a la Contaduría General de la Nación y esta última indicó que es potestativo de cada ente público implementar o no los indicadores financieros, teniendo en cuenta que el MVCT maneja recursos asignados por el presupuesto General de la Nación, la entidad optó por no utilizar el sistema de indicadores; sin embargo se mantiene la recomendación de esta oficina, en cuanto a su implementación como herramienta gerencial para toma de decisiones.

FORTALEZAS:

- La Entidad liderada por la Secretaría General se ha involucrado en la gestión para que las áreas generadoras de los hechos económicos que suministran información al proceso contable la presenten con calidad y oportunidad.
- Se ha impulsado durante esta vigencia el comité de sostenibilidad contable.
- Se cuenta con un sistema integrado el cual permite que a través de los diferentes módulos (Contabilidad, presupuesto y tesorería), se consolide y se procese la información contable.
- Se da aplicación con el Plan General de Cuentas y se transmite periódicamente y oportunamente la información contable a través del CHIP de la Contaduría.
- Las personas del proceso contable conocen y se actualizan permanentemente sobre el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la entidad, igualmente las inquietudes surgidas son formuladas oportunamente a la Contaduría General de la Nación.
- Tienen identificados los procesos y procedimientos los cuales forman parte del sistema de gestión de calidad.

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

- Se cuenta con el Mapa de Riesgos de la subdirección de finanzas y presupuesto donde se define 1 riesgos de índole contable en cuanto a la oportunidad en la presentación de la información

DEBILIDADES:

Se encontraron las siguientes debilidades relacionadas con:

- Los reportes que genera el SIIF Nación, no contienen la información necesaria para efectos de los análisis, por lo que se requiere combinar varios reportes haciendo esta labor poco eficiente y dispendiosa, así mismo algunos de estos reportes no permiten que se generen por un periodo superior a un mes.
- El módulo de contabilidad SIIF II genera la información de los estados financieros y los reportes a la CGN requeridos, estos se generan en pesos y no en miles de pesos como los requiere la Contaduría, lo que obliga a la entidad a hacer esta conversión, en forma manual, lo cual genera un riesgo asociado a la transcripción de la información.
- La entidad no tiene implementado un sistema de indicadores para el proceso contable y por ende obstaculiza el análisis de los datos que permitan cumplir con las metas establecidas en el plan de acción.
- El grupo de Contabilidad desde el 2016 se retiró un funcionario y este cargo no ha sido provisto durante lo transcurrido de esta vigencia.
- Falencias en el flujo de información y comunicación de las áreas generadoras de los hechos económicos hacia el proceso contable, generando inoportunidad en los registros e inconsistencias, lo cual genera el riesgo de incertidumbre en las cifras de los estados financieros

RECOMENDACIONES

1. Continuar durante la vigencia 2017 con las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instrumento que busca facilitar la gestión contable de la entidad, con el fin de establecer parámetros que permitan valorar en forma permanente la eficiencia, eficacia, y efectividad de los controles establecidos en el proceso contable.
2. Continuar con la depuración de los saldos de los convenios interadministrativos suscritos con FONADE Nos 27, 212,291.

3. Continuar con la depuración del 15% pendiente de los procesos jurídicos del PAR INURBE.
4. Adelantar las gestiones administrativas tendientes a lograr la actualización de los avalúos y de los valores que aparecen registrados en la contabilidad, de acuerdo con el procedimiento contable.
5. Monitorear que todos los apoderados de la Entidad registren constante y oportunamente toda la información relacionada con las diferentes actuaciones que se surten en los procesos judiciales que se adelantan en contra y a favor de la Entidad y el cálculo de las provisiones correspondientes conforme lo estipula la Circular Externa 23 del 11 de diciembre de 2015 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE
6. Fortalecer el grupo Contable del Ministerio con los cargos requeridos para asumir los nuevos retos que se encuentran en implementación como lo es la migración hacia las NICSP.

PAPELES DE TRABAJO DE LA OCI

1. Cuenta 142402 corte Junio 30
2. Cuenta 192603 Derechos en Fideicomiso corte junio 30
3. Cuenta 2710 Provisión para contingencias
4. Conciliación con DTN
5. Conciliación operaciones Reciprocas
6. Normatividad Referente

NOTA: Se adjunta formato de plan de Mejoramiento

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de octubre de 2017

Original Firmado
RITA CONSUELO PÉREZ OTERO

AUDITOR

Original Firmado
OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.